

DECRETO 0258/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de 1 auxiliar administrativo para el proyecto nº 8 " Dinamización Biblioteca Pública, para Plan para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha , publicado el pasado 30 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de Castilla la Mancha numero 213, La Orden 27/10/2015 de la Consejería de Economía Empresas y Empleo

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0135/2016 de fecha 10 de marzo de de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS:

A) Por haber estado contratados por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección.jo

JENNIFER ROJANO TENAJAS	3454	22/07/2015
SANTIAGA MANZANEQUE ORTÍZ	3481	28/07/2015
MERCEDES FERNÁNDEZ CICUENDEZ	3576	22/06/2015
GEMA LÓPEZ VILLALGORDO	3605	11/12/2015
ANA ISABEL GUTIERREZ YELSBK	3632	13/05/2015

B) Por haber omitido documentación a aportar como certificado del SEPE del algún miembro de la unidad familiar o libro de familia completo:

FRANCISCO JAVIER PEINADO FERNÁNDEZ	3572
------------------------------------	------

C) Por no pertenecer a alguno de los colectivos recogidos en el art 7 de la Orden 27/10/2015, por lo que no son prioritarios:

VANESA SERRANO RUIZ	3113
ÁNGELA FLOR SÁNCHEZ	3137
ALINA NEGREA	3200
RAQUEL CASERO ESCUDERO	3310
MÓNICA MIHAELA POPA	3330
PILAR PEINADO MARTÍNEZ	3331
NOELIA RODRÍGUEZ ALCOLADO	3333

MARISA MUÑOZ SERRANO	3339
ANA BELÉN MARTÍNEZ MURAT	3359
VANESA PEINADO RODRÍGUEZ	3374
MELISA DEL OLMO MUÑOZ	3378
ESTELA SANZ MOLINA	3388
M.ª JESÚS ESCUDERO GARCÍA	3444
PILAR RODRÍGUEZ PARRA	3456
SANTIAGA MANZANEQUE ORTÍZ	3481
ALBA ZARCO REÍLLO	3504
ANDRÉS GARCÍA ESCUDERO	3554
JUAN ANTONIO PEINADO OLIVARES	3577
ESTHER DÍAZ ACEVEDO	3581
MARTA MORENO GARCÍA- CHICOTE	3582
LETICIA BLANCO LÓPEZ	3598
PINTEA FLORENTINA	3617
MARTA LUCAS TORRES VIOLERO	3625
LORENA RODRÍGUEZ DE LA RICA	3633
ANA PILAR CAMACHO LÓPEZ	3816

SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de cuatro días HÁBILES (del 19 de abril al 22 de abril de 2016) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde, en Pedro Muñoz a 18 de abril de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo: M^a Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco.